



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y  
Vigilancia de Transporte y Almacenamiento  
Informe de Comisión

**Lugar de Comisión:** Coatzacoalcos, Veracruz  
**Periodo de Comisión:** 8 al 10 de agosto de 2023  
**Fecha de Presentación:** 14 de agosto de 2023  
**RUC:** 22755

**Lic. Julio Cesar Landeros Vargas,**  
**Director General de Supervisión, Inspección y**  
**Vigilancia de Transporte y Almacenamiento**  
**Presente.**

• **Objeto de la comisión (detallando el propósito de la misma):**

Verificar física y documentalente que la empresa OXITENO MÉXICO, S.A. DE C.V., se encuentre dando, respecto de las instalaciones visitadas, cumplimiento a sus obligaciones en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental, relativas al sector hidrocarburos.

• **Breve resumen de las actividades realizadas:**

Los días 8, 9 y 10 de agosto del año en curso, los inspectores de la ASEA nos constituimos en el SITIO O INSTALACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EQUIPO INTEGRADO DE DESCOMPRESIÓN DE GNC, PLANTA OXITENO MÉXICO, S.A. DE C.V.", AUTORIZADO, EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES ADSCRITA A LA UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DE LA ZONA FRANCA 96500, ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL (API), EN EL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, ESTADO DE VERACRUZ., con el objeto de verificar física y/o documentalente, el estado y etapa que guarda el proyecto sujeto a inspección y que esté dando cumplimiento con sus obligaciones, en materia de impacto y riesgo ambiental, contenidas en el resolutivo con número de oficio ASEA/UGI/DGGPI/1873/2020 DE FECHA DE 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020, en particular, a los términos PRIMERO, SEGUNDO, DÉCIMO Y DÉCIMO SEGUNDO.

• **Contribuciones para la dependencia:**

Fortalecer mediante visitas de Inspección el cumplimiento por parte del Regulado a los términos y condicionantes establecidos en la autorización en materia de impacto ambiental emitida por la autoridad competente, a fin de garantizar la administración de riesgos ambientales en las Instalaciones del Sector Hidrocarburos.

**ATENTAMENTE**

**Ing. Salvador Alejandro Omaña Huerta**  
**Inspector Federal**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

